



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 022-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 31 de enero de 2022

VISTOS:

Los expedientes Nros. 643-2022 y 1336-2022, iniciados por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 284-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, otorgada ante la Notaría Pública de Zorrillos, Deyanira Victoria Riva de López, inscrita en la Partida N° 11035916 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tumbes, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS; los integrantes de su primera junta directiva elegidos para el periodo 14 de noviembre 2020 – 14 de noviembre 2024 están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la avenida Eloy Ureta N° 139 del distrito, provincia y departamento de Tumbes y, mediante Constancias de Afiliación de fechas 20 de enero de 2021 y 20 de enero de 2022, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primera junta directiva;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS**, inscribiendo su constitución, estatuto y junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°. - **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD006854-01-240101-36 del Registro Nacional del Deporte, a la organización deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006854-02-240101-36 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS**, que consta en escritura pública N° 284-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, otorgada ante la Notaria Pública de Zorrillos, Deyanira Victoria Riva de López, inscrita en la Partida N° 11035916 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tumbes.

ARTÍCULO 4°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006854-03-240101-36 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **primera junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN CIUDAD DE DIOS**, elegidos para el **periodo 14 de noviembre 2020 – 14 de noviembre 2024**, y que está conformado por:

KERLY KARINA OSORIO DIOSES	DNI N° 00249137	Presidenta
MARÍA ELENA FARÍAS VILLALTA	DNI N° 00247261	Vicepresidenta
JORGE LUIS NOÉ BENITES	DNI N° 80306580	Secretario de Actas y Archivo
DALIA MILAGRITOS SUÁREZ TORRES	DNI N° 42459427	Secretaria de Economía
JUAN ERALDO PERALTA LÓPEZ	DNI N° 40283313	Secretario Técnico Deportivo.

ARTÍCULO 5°. - Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°. - Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Tumbes, a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 022-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 643-2022 y 1336-2022